



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU



INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

La fruta cargada a bordo en esta nave **NAVARINO** en los compartimientos refrigerados **TLLU115836-3** e identificados en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a México de acuerdo con los requerimientos de la Normativa de Cuarentena Vegetal del Departamento de Agricultura de SENASICA - México.

El tratamiento consiste en dos partes:

- (1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
- (2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionamiento durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallará. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de SENASICA que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a lo México.

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada período de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes deberá ser entregado al Oficial del SENASICA y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C)	Nº DE DIAS
1.11	15
1.67	17

FECHA 2/11/2024



CERTIFICADOR OFICIAL

FIRMA

NOMBRE: ING: KARINA SANDRA JURUPE OROZCO

**CERTIFICADO DE CARGA Y CALIBRACION DE TRATAMIENTO DE FRIO
 EN CONTENEDORES AUTOREFRIGERADOS**

PAÍS DE ORIGEN: **PERÚ**

PAÍS DE DESTINO: **MÉXICO**

PUERTO DE EMBARQUE CALLAO PUERTO DE DESEMBARQUE: MANZANILLO
 LUGAR DE CARGUIO/PLANTA EMPACADORA EMPACADORA SELLO VERDE SAC
 NOMBRE DEL MEDIO DE TRANSPORTE MARITIMO
 NUMERO DE CONTENEDOR TLLU115836-3
 PRODUCTO UVA N° DE BULTOS 2,280
 TIPO DE IMPULSION DE AIRE BOTTON
 TIPO DE PATRON CARGUIO SOLID BLOCK
 TIPO DE INSTRUMENTO REGISTRADOR STARCOOL CIM6
 NUMERO DE SERIE S10370ID469W2003
 INTERVALO DE IMPRESIÓN 60 MINUTOS

CALIBRACION DE SENSOR (A 32°F, (0°C))

SENSOR N°	PRUEBA			FACTOR DE CORRECIÓN	UBICACIÓN	HORA INICIO/ FINAL MEDIC. T°
	1	2	3			
1	0	0	0	0	PALLET 2298	13:35
2	0	0	0	0	PALLET 2315	13:50
3	0	0	0	0	PALLET 2271	14:02

PLANTA DONDE SE SOMETIO AL PREFRIO: EMPACADORA SELLO VERDE SAC

TEMPERATURA DE LA FRUTA ANTES DE CARGAR: MIN: 0.2 MAX: 0.7

TEMPERATURA INICIAL DE PULPA: MIN: 0.6 MAX: 0.7

HORA DE INICIO DE REGISTRO 13:30

HORA DE INICIO DE CARGUIO 13:34 FIN DE CARGUIO 14:15

TEMPERATURA DE PULPA (3 sensores) AL CARGUIO SI: 0.7 S2: 0.6 S3: 0.6

NÚMERO DE PRECINTO SENASA N° 468586

FECHA 2/11/2024



CERTIFICADOR OFICIAL

[Handwritten Signature]

FIRMA

NOMBRE: **ING. KARINA SANDRA JURUPE OROZCO**